



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF.CRED 127/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-10/31862

## GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

## RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente del área de Personal destinado a incrementar el crédito para adquisición de dos grúas pluma de columna giratoria para el Taller de Soldadura, y máquinas y equipos de trabajo para los talleres mecánicos del Parque Móvil, por importe total de 42.000,00 €, financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias del mismo programa de gasto.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

### RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 127/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº102	06.9203.62300	INV. MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE. PARQUE MÓVIL	42.000,00
<b>Total Créditos en Aumentos</b>			<b>42.000,00</b>



		<b>2.- Créditos en Minoración</b>	
	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Minoración</b>
	06.9203.20400	RENTING. VEHÍCULOS. PARQUE MÓVIL	4.500,00
	06.9203.21400	REPARACIÓN MATERIAL TRANSPORTE. PARQUE MÓVIL	31.000,00
	06.9203.22111	SUMINISTROS REPUESTOS MAQ. INST. Y TPTE. PARQUE MÓVIL	4.500,00
	06.9203.23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL. PARQUE MÓVIL	1.000,00
	06.9203.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. PARQUE MÓVIL	1.000,00
		<b>Total Minoración de Créditos</b>	<b>42.000,00</b>

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, -VICESECRETARIO/A.  
Firmado: MARIA BELEN GUIRAU MORALES

EL PRESIDENTE  
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

